

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA PRESENTACION DE ANALISIS DE SOLICITUDES DE ARRENDAMIENTO

INFORMACION GENERAL:

- Toda solicitud debe presentar un arrendatario y un deudor solidario.
- Cada solicitante debe diligenciar un formulario en su totalidad con firma y huella
- Tanto el arrendatario como los deudores solidarios deben acreditar ingresos superiores al doble del canon
- Para los cánones de arrendamiento hasta \$1.500.000 se requiere la presentación del deudor principal y un (1) deudor solidario. No es indispensable aportar propiedad raíz como garantía.
- Para los canones de arrendamiento mayores a \$1.500.000 se requiere la presentación de dos deudores solidarios, uno de los deudores debe aportar propiedad raíz libre de limitaciones (hipotecas persona natural, embargos, afectación patrimonio familiar, fideicomisos).
- El arrendatario y deudores solidarios deben estar domiciliados y tener su actividad dentro del territorio Colombiano.
- El valor del estudio de arrendamiento es del 7% iva incluido, sobre el canon de arrendamiento (no incluye admón e iva).
- El pago del estudio está a cargo del arrendatario y/o inquilino
- El pago lo puede hacer directamente en nuestras oficinas en el horario de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua o las cuentas corrientes banco popular 110567134192, banco caja social convenio 862, banco de Bogotá 158550020
- El pago del estudio no garantiza su aprobación
- El tiempo de respuesta a partir de la radicación completa de los documentos es para canones hasta de \$1.500.000 4 horas hábiles, para canones de \$3.000.000 en adelante 8 a horas hábiles
- Los documentos los puede enviar físicamente a nuestra oficina o por correo electrónico a: estudios@fianzacredito.com. – comercial@fianzacredito.com
- En caso de que el resultado se emita pendiente se pueden hacer reestudios los que se consideren y no generan pago alguno

DOCUMENTACION REQUERIDA:

Persona Jurídica:

- Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días.
- Ruf
- Estados financieros recientes
- Ultima declaración de renta
- Tres últimos extractos bancarios
- Fotocopia de cédula del representante legal

Persona jurídica: Si la sociedad está constituida recientemente (2 años) debe presentarse uno de los socios como deudor solidario soportando toda la documentación requerida.

Independiente:

- Tres últimos extractos bancarios o declaración de renta
- Fotocopia de la cédula
- Rut
- Cámara de comercio no mayor a 30 días.

Empleado:

- Carta laboral (debe indicar antigüedad, tipo de contrato y salario) el tiempo mínimo de estar laborando es de 12 meses. Si la contratación es reciente debe aportar certificado laboral del trabajo inmediatamente anterior.
- Fotocopia de la cédula

Pensionado: (Para la presentación del pensionado se debe anexar documentos de ingresos adicionales a la pensión, como propiedad raíz libre, copia de contrato de arrendamiento si los tiene, etc.)

- Ultima planilla del pago de la pensión
- Soporte ingresos adicionales